



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
Nº 3922 197

EXPEDIENTENº 14-30860/97

Buenos Aires, 18 de *diciembre* de 1997.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

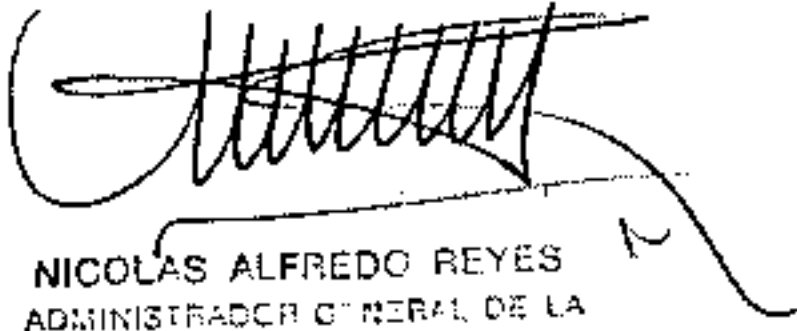
La solicitud formulada en estas actuaciones por el Sr. Intendente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, Arq. Carlos Firvida, relacionada con la provisión de quince (15) estanterías metálicas; y teniendo en cuenta lo informado a fs. 6 por el Director de Infraestructura Judicial, Dr. Roberto De Luca, y las atribuciones conferidas a esta Administración General mediante Resolución CSJN Nº 2.333/96,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a asignar a la Intendencia de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional una partida especial, por el importe de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 750.-), para la adquisición de referencia, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

2º) Afectar el presente gasto a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1997.

3º) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Administración Financiera, para la prosecución del trámite.


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

12/17